



INFORME DE GESTION

Bogotá, 12 de abril de 2018

Fundadores
Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 y los Estatutos de la sociedad, presento a su consideración el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio del año 2017, de que tratan los artículos 29 y 47, respectivamente, de la citada Ley 222.

Gestión Financiera:

Con relación a la gestión financiera, los estados financieros para el cierre del ejercicio 2017 mostraron unos activos por valor de \$ 463.142.746 representado en un 77.91 % en los deudores que a diciembre 31 de 2017 mostraban un saldo de \$ 360.836.430.

Los pasivos de la Corporación al cierre del ejercicio suman \$ 1.214.340.861. El resultado fue un déficit de \$107.784.334.

Los resultados que se presentan en este informe, se deben al compromiso y al esfuerzo del equipo de los y profesionales y miembros del Equipo, que hacen parte de la Corporación y sus Fundadores; que día a día nos levantamos con el firme propósito y motivación de construir un mejor país, sabiendo que la educación de las personas es el mecanismo idóneo y efectivo para garantizar el crecimiento y el desarrollo. Brindamos diariamente el proceso de rehabilitación a los menores, universitarios y adultos que reciben tratamiento en nuestra institución para superar sus dificultades y deficiencias, quienes logran ser gracias a nuestra metodología y apoyo personas productivas y útiles a nuestra sociedad.

Me satisface inmensamente mencionar los logros que obtuvimos durante el año 2017 y los cuales nos comprometen a continuar con nuestra labor: como por ejemplo el de jóvenes que en la actualidad han logrado ingresar en las mejores universidades, y muestran un alto sentido de responsabilidad, productividad y rendimiento impresionantes, logros como el del joven que acaba de ser admitido en una escuela internacional para un programa de formación profesional, como piloto de aviación; que llegaron a nuestra entidad sin contar con posibilidades tanto económicas como intelectuales y tantos otras personas que nos hacen sentir que nuestra labor día a día seguirá mostrando sus frutos.

Debido a temas de compromisos financieros y algunas dificultades a nivel económico en el año 2017, la Corporación tuvo que cerrar en las ciudades de Cali (Jamundí), Medellín (Rionegro) las sedes campestres, y prestar el servicio únicamente en las sedes de la ciudad, se trasladó la sede del barrio Poblado al Barrio Laureles en Medellín, y se cambió la sede campestre de Villavicencio ubicada en la vía a puerto López.

Para el año 2018 se tiene planeado abrir una sede campestre, en Barranquilla y reabrir la sede campestre de Cali y Medellín, con el fin de ampliar nuestra cobertura y que las oportunidades lleguen a más usuarios.

Un agradecimiento especial a todos nuestros estudiantes y sus familias, a las empresas que apoyan esta hermosa labor y que hacen parte de nuestro programa, gracias por depositar en la Corporación su



confianza y por permitirnos contribuir a transformar positivamente las vidas de quienes tienen la fortuna de recibir nuestros servicios.

Responsabilidad de control de la información financiera

El Representante Legal, como responsable de la adecuada presentación de estos estados financieros, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se permite certificar que ha conocido en asociación con los Fundadores, y del Revisor Fiscal, la no existencia de casos de fraude que puedan afectar la calidad de la información financiera. De igual manera, ha ejercido controles periódicos sobre dicha información y certifica que la misma no ha tenido cambios en la metodología de evaluación, y que por tanto la considera apta y razonable, para ser sometida a consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Hechos importantes posteriores al cierre contable

La Corporación no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable y a la fecha, que puedan comprometer su evolución y el patrimonio.

Cumplimiento de Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Dando cumplimiento a la normatividad vigente certifico que la Corporación efectuó oportunamente con la totalidad de los pagos a la seguridad social en el año 2017 y que todo el software que utiliza está debidamente licenciado.

La Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno cumple igualmente con las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de todos los procedimientos y metodología que se aplican; de conformidad con lo prescrito por la ley 603 de julio 27 del año 2000.


Héctor González Guzmán García
Representante Legal
Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor que Uno